REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, ocho (8) de septiembre de dos mil Veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO MIXTO SEGUIDO POR EL BANCO PICHINCHA S.A. Y CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CONTRA ANA CRISTINA RODRIGUEZ PACHON.

Rad. No.2015.00151.00

Conforme viene solicitado en escrito que antecede, el Juzgado ordena la siguiente medida cautelar:

El embargo y secuestro de las sumas de dinero que en cuentas corrientes o de ahorros o depósitos a término o a cualquier título tenga la demandada señora ANA CRISTINA RODRIGUEZ PACHON, identificada con la C.C.#63.313.244, en el BANCO SERFINANZA del Territorio Nacional.

Comuníquese esta determinación al gerente de la citada entidad, para que haga las retenciones del caso y las consigne a nombre de éste Juzgado por intermedio del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.-Sección Depósitos Judiciales de esta ciudad, en la CUENTA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, N°.470012031002. Líbrese el oficio correspondiente.

Limítese el embargo hasta la suma de NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS ($90.610.315.oo) M/cte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

P.C.M.-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Por estado No. de esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 6 de septiembre de 2022.

Secretaria, _____.